

---

**Oficio Nro.-BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022-FIS-052-OF**

Loja, 04 de enero de 2024.

Señor Ingeniero  
William Guerrero Cuesta  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO  
N°BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022  
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.  
EERSSA

**Asunto:** *Informe de Incremento y Decremento de Cantidades de Obra del Contrato.*

De mis consideraciones:

En respuesta al Oficio Nro.- *ENS-DT-SEN-069 REF. - Respuesta a Oficio Nro. JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-011.005.2023-FIS-LRRB-2023-042-OF*, del 15 de diciembre del año en curso, la Fiscalización mediante el presente y luego de la revisión respectiva de todos los rubros afectados, adjunta el Informe de factibilidad de la Fiscalización (Componente Civil y Eléctrico) sobre el análisis de las cantidades de incremento y decremento de Obra del Contrato de Construcción de las Adecuaciones de la S/E Norte 69/13.8 kV para su respectiva revisión, aprobación y trámite correspondiente.

Para los fines pertinentes y sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Ing. Raúl Alejandro Chiriboga G.  
Fiscalizador Eléctrico EERSSA  
Contrato BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004

Copia:

Eco. Rodrigo Arellano – Apoderado Legal  
Ing. Miguel Fernández – Superintendente de Obra  
Ing. Mauricio Ortiz – Residente Electrónico  
Ing. Gabriel Banda – Residente Civil  
Ing. Franz Montero – Residente Eléctrico  
Ing. Leonel Rodríguez – Fiscalizador Civil